

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de Tercería de dominios instados por el Procurador don Aniano Ortega Ronco, en nombre y representación de don Antonio, don Isidoro, don Jesús, don Antolín y don José Luis Huertas Angulo, contra el Ministerio Fiscal y don Pedro Molina Fernández, se emplaza a este expresado señor, por segunda vez, para que en el término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará en rebeldía y se le dará contestada la demanda.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, y que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Pedro Molina Fernández, expido la presente en Alcázar de San Juan a 28 de septiembre de 1977.—El Secretario.—6.380-3.

*

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de tercera de mejor derecho, instados por el Procurador don Aniano Ortega Ronco, en nombre y representación de la Comisión ejecutiva del convenio de la suspensión de pagos de don Pedro Molina Fernández, contra el Ministerio Fiscal y don Pedro Molina Fernández, se emplaza por segunda vez a este expresado señor, para que en el término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo la prevención de que de no comparecer se le declarará en rebeldía y se le dará por contestada la demanda.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Pedro Molina Fernández, expido la presente en Alcázar de San Juan a 28 de septiembre de 1977.—El Secretario.—6.381-3.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, primera accidental de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria número 699/1977, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína—pobre—contra doña Evarista Rodríguez Blanco sobre reclamación crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 2 de diciembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 157.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda (elemento número 5) de la planta cuarta, o piso cuarto, de la casa número 3 de la calle Hermanos de la Instrucción Cristiana, de Portugalete. Tiene una superficie útil de 60,40 metros cuadrados aproximadamente. En el ente registral número 1485, libro 114 de Portugalete, folio 133 vuelto, inscripción segunda, finca número 8.634.

Dado en Bilbao a 19 de octubre de 1977. El Alcalde, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—10.702-E.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao,

Hago saber: Que mediante resolución dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en la Sección Primera de este Juzgado bajo el número 237 de 1977, a consecuencia de la demanda deducida por el Procurador don Germán Pérez Salazar, actuando en nombre y representación de la Caja de Ahorros Vizcaína contra don Ángel Cresa Gómez, vecino de Bilbao, calle Urazurrutia, número 52, en reclamación de crédito hipotecario, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

La lonja derecha, entrando, de la casa cuádruple, con fachada a la calle de Las Cortes de esta villa de Bilbao, por donde tiene su entrada y está señalada con el número 13, hoy número 7. Ocupa, con inclusión de sus patios, una superficie de doscientos sesenta y cuatro metros veintisiete decímetros cuadrados, y linda: al Norte, o frente, con la calle de Las Cortes; al Sur, o zaguera, con pabellón de la Sociedad Anónima «Harino Panadera»; al Oeste, o izquierda, con propiedad de dicha Sociedad y casa número 15 de la referida calle, y al Este, o derecha, con propiedad de doña María Illaramendi y don Felipe Llano, casa número 11 de dicha calle y tejavana patio de don Francisco Olavarría. Consta de dos lonjas, una a la derecha y otra a la izquierda, entrando, y de seis pisos altos.

La subasta de la referida lonja se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre próximo, a las diez y media horas de su mañana, y para poder concurrir a dicho acto se han establecido las condiciones siguientes:

1.º Que servirá de tipo para la misma el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 2.400.000 pe-

setas, sin que se admita postura que sea inferior al mismo.

2.º Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta.

3.º Pueden concurrir a ella en calidad de ceder el remate a tercero.

4.º Los autos y certificación registral quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que se acepta como bastante la titulación existente sin que tengan derecho a ninguna otra y las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 21 de octubre de 1977. El Juez, José Ramón San Román Moreno. El Secretario.—10.703-E.

LA CORUÑA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña tramita expediente con el número 541 de 1977, sobre declaración de fallecimiento de don José Alonso Rilo, Nacido en Brea-Bergondo, el día 17 de junio de 1921, hijo de Marcelino y de María, ausente en Río de Janeiro (Brasil), del cual no se tienen noticias desde hace veinte años.

La Coruña, 13 de octubre de 1977.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.379-3.
1.º 4-11-1977

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid, sito en calle General Castaños, número 1, se tramitan autos incidentales a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre de don Juan Bautista Beitia Gorriarán y don Francisco Javier Fresno Chinchurreta, contra don Manuel Robles Arandi y otros, sobre que se deniegue la solicitud de inscripción con el nombre y las siglas Euzko Langileen Alkartasuna, Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA/STV), de la que se ha conferido traslado a cualquier persona natural o jurídica que tuviere interés en el asunto, que quisiera comparecer como coadyuvante de la parte demandante o de los demandados, emplazándoles para que en el improrrogable término de doce días comparezcan en autos personándose en forma y contesten la demanda, significándoles que las copias de demanda y documentos siguen en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, previniéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a las referidas personas, expido y firmo la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 20 de julio de 1977.—El Secretario.—6.382-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.178 de 1977, se sigue expediente de declaración de herederos a instancia del señor Abogado del Estado,

por fallecimiento de don Melinhart Grimbaum Maur, natural de Hajdu (Hungría), que falleció en estado de viudedad, el día 25 de marzo de 1970, en el Hospital Alemán de Madrid, ciudad en la que residía habitualmente desde hace muchos años, teniendo su domicilio en el «Hotel Don Ramón de la Cruz», de la calle del mismo nombre, número 94. No consta la existencia de parientes del citado causante, el cual al fallecer carecía de nacionalidad conocida.

Por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y a tenor de lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la referida muerte sin testar y se llama a los que se crean con derecho a la herencia del finado, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen conveniente, a partir de la publicación del presente, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Juez, Jaime Juárez.—El Secretario.—10.409-E.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 233 de 1976, promovidos por Caja de Crédito Industrial Cooperativo, representada por el Procurador don Santos de Gandarilla Carmona, contra la Sociedad «Edisol Edificaciones, S. L.», sobre cobro de cantidad; se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes inmuebles:

1. Parcela de terreno en término de El Espinar (Segovia), en el barrio de San Rafael, al sitio conocido por el Prado de San Cayetano o La Calera. Está señalada en el plano con el número 7. Linda: al Este o frente, en línea de 26,08 metros con la calle 20; al Norte o derecha, entrando, con la calle 8, en línea de 12 metros; al Este o fondo, en línea de 26,08 metros, con las parcelas números 5 y 9, y al Sur o izquierda, en línea de 5,60 metros, con la parcela número 10. Ocupa una extensión superficial de 307,74 metros cuadrados.

2. Parcela de terreno en término de El Espinar (Segovia), en el barrio de San Rafael, al sitio conocido por el Prado de San Cayetano o La Calera. Linda: Norte, en línea de 11,35 metros, y al Oeste, en línea de 15,90 metros, con parcela de igual procedencia de la que se describe; al Este, línea, también de 15,90 metros, con la calle 20, y al Sur, en una longitud igual a la del Norte, con la calle número 8, calles ambas abiertas en la finca matriz. Ocupa una superficie de 180,46 metros cuadrados.

3. Solar con un pequeño garaje, en término de El Espinar (Segovia), en el barrio de San Rafael, al sitio de La Calera, con fachada a la calle de Menacho, sin número. Linda: por su frente, al Poniente, en línea de 58,50 metros, con la citada calle de Menacho, por la derecha entrando, al Mediodía, con la parcela que se adjudicó a don Augusto Gómez Martínho; por la espalda, Saliente, en línea de 58 metros, y por la izquierda, al Norte, con finca de don Clemente Muñoz Ruñuela. Ocupa una superficie de 1.910,70 metros cuadrados.

Para el remate de tales inmuebles se ha señalado el día 28 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número 9, de esta capital, piso 3.º, y regirán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la finca número 1 la suma de 260.000 pesetas; para la finca número 2, la suma de 150.000 pesetas; para la finca número 3, la suma de 1.400.000 pesetas, en que han sido

tasadas, respectivamente, dichos inmuebles.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

3.º El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—6.376-3.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 763 de 1976-S, promovidos por el Procurador señor Bravo Nieves, en nombre de don José Tesorero García, contra «Nicasio Pérez, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, lo siguiente:

«Tierra en Carabanchel Bajo, al camino que llaman de Enmedio, hoy Campamento tres mil noventa y siete metros sesenta decímetros cuadrados. Tiene la forma de un polígono irregular de seis lados, con entrante por su parte Sur, y linda: al Norte y al Oeste, con parcela segregada y vendida por expropiación al Ministerio del Ejército; al Este, con camino de la Quinta de Enmedio, hoy carretera de Carabanchel Alto a Aravaca, y al Sur, con la parcela segregada.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al folio 144 del tomo 982, finca 5.593.

Tasada en la cantidad de 2.900.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle Almirante, número 11, 2.º, se ha señalado el día 29 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de cargas y la de títulos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante se conforma con los mismos y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1977.—El Juez, Antonio Martínez.—El Secretario.—6.378-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha dictado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco de Finanzas, S. A.», representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra «Gálvez, S. A.», para la efectividad de un crédito de 3.391.177,75 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior y término de veinte días, de la finca hipotecada que seguidamente se describe, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en María de Molina, número 42, quinto derecha, el día 30 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

En Aranjuez (Madrid). Urbana. Edificio cercado con tapia de hormigón y ladrillo, sito en Aranjuez, entre el río Tajo y la carretera de Andalucía y Madrid, por donde tiene su entrada principal, está destinado a fábrica y se compone de una nave para usos industriales que ocupa 160 metros cuadrados, con planta baja y principal; otra nave de teja vana de 45 metros de superficie, una vivienda para uso del guarda de la finca y patio. Ocupa todo una extensión superficial de 2.188,60 metros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando o Norte, parcela de don Antonio Díaz Guerrero; izquierda o Sur, con casa de don Antonio García Bueno; espalda u Oeste, con el río Tajo, y por su frente o Este, con la carretera de Madrid. Tiene el derecho de recibir las aguas para riego de la parcela de don Antonio García Bueno, situada al Sur de éste y obligación de dejarle paso para el mismo fin a la parcela que linda con ésta por el Norte, propia de don Antonio Díaz Herrero. La hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón en el tomo 1.437 del archivo, libro 71 del Ayuntamiento de Aranjuez, folio 212, finca número 2.181.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a la de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación por lo menos al señalamiento para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 21 de octubre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado Juez.—6.396-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171 de 1977, seguido a instancia de «Financiera de

Descuento y Crédito, S. A.», representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Benjamín Encabo Puerta, sobre efectividad de crédito hipotecario; se saca a pública y primera subasta la siguiente finca:

«Local comercial de la casa sita en San Martín de la Vega, en el Camino de Valdemoro, número 1, planta baja, ocupando una superficie de 258,32 metros cuadrados; consta de una nave diáfana con servicios, y linda: por su frente, con el Camino de Valdemoro; derecha, entrando, con don Germán González del Tarrafo; izquierda, con patio o jardín de la casa que da a la carretera de Ciempozuelos, y fondo, con el patio. Corresponde a este local la propiedad del terreno destinado a jardín o patio, situado frente a la fachada este, afectando la forma de un triángulo rectángulo, uno de cuyos catetos coincide con la fachada Este del local, y mide 20,35 metros. El otro cateto mide 12 metros de longitud, y es continuación de la fachada norte del edificio, en dirección a la carretera de Ciempozuelos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.963, folio 208, finca 4.654, inscripción primera siendo la constitución de la hipoteca la inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 13 de enero del próximo año, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en calle María de Molina, 42, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 2.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo por la que pretenda hacerlo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que de no resultar rematantes les será devuelta en dicho acto.

4.º Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de las fincas.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—12.787-C.

MIRANDA DE EBRO

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 111 de 1977, seguidos a instancia de don Agustín Miranda Pelarda, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, legalmente representado por el Procurador señor Yela Ortiz, contra doña Luisa Martínez Martínez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Busto (Condado de Treviño), sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuantía de 300.000 pesetas, en relación con la siguiente finca:

«Hereditad a cereal seco, en el sitio de Barrancal, de siete hectáreas sesenta y nueve áreas, que es la número veintuno del plano general de concentración parcelaria, y linda: Norte, camino. Sur, Jesús Rejado, exterior de la zona; Este, camino de Goica y acequia del Barrancal,

y Oeste, José Garoña, exterior de la zona, Gregorio San Vicente, exterior de la zona y otros.»

Inscrita al tomo 1.027, libro 228, folio 188, finca 27.969, inscripción primera. Dicha finca se halla libre de cargas.

Por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, la finca reseñada, para cuya celebración se señala el próximo día 15 de diciembre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Miranda de Ebro, sirviendo de tipo el de 800.000 pesetas hijado en la escritura de constitución de hipoteca, haciendo saber a cuantas personas deseen tomar parte en la misma que deberán consignar, primeramente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo fijado, excepto el acreedor demandante, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro a 10 de octubre de 1977.—El Juez, Juan Sancho.—El Secretario.—12.781-C.

MONDOÑEDO

Don José María Cabañas Gancedo, Juez de Primera Instancia del partido de Mondoñedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 152 de 1977 expediente, promovido por don José Antonio Gil Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su hermana doña Manuela Gil Fernández, nacida en Orol hace setenta y tres años, hija de Antonio y Josefa, que se ausentó a la República Argentina en el año 1930, sin que desde entonces se hubieren tenido noticias de la misma.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mondoñedo a 26 de septiembre de 1977.—El Juez, José María Cabañas.—El Secretario.—12.291-C. y 2.ª 4-11-1977

SABADELL

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell y su partido judicial,

Por el presente se hace saber: Que en auto dictado en este día en el expediente número 134 de 1977, seguido ante dicho Juzgado, se ha declarado en situación legal de suspensión de pagos a la Sociedad «Revestimientos Gramur Alpe, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa María de Barbará (Barcelona), ronda de Santa María, número 246/252, a la vez que, siendo superior el activo al pasivo, se conceptúa a la misma en estado de insolvencia provisional; por la misma resolución se señala el próximo día 12 de enero de 1978 para la Junta general de acreedores, en la Sala Audiencia de este Juzgado y a las dieciséis horas.

Dado en Sabadell a 7 de octubre de 1977.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.783-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

OCAÑA

Por el presente se hace saber al perjudicado, Baldomero López Hernández, natural de Albacete, de veintiséis años de edad, soltero, y con residencia en Madrid, avenida de Circunvalación, letra A, 4.º D, y en la actualidad en ignorado paradero, que, por auto de esta fecha, se ha acordado el sobreseimiento y archivo del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 107/77, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, con-

tra Julián Fernández Martínez, por aplicación del Decreto de Indulto de 14 de marzo último; con declaración de costas de oficio y con reserva de acciones civiles a quienes se consideren perjudicados por el hecho origen de dicho procedimiento, y al haber sido suspendido el juicio, que estaba señalado para celebrar el día 18 de noviembre próximo, no deberá comparecer en este Juzgado dicho día.

Y para que sirva de notificación al expresado perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Ocaña, a 25 de octubre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—10.698-E.

*

Por la presente se hace saber al perjudicado, Juan Jesús Rodríguez Hombre, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y Consuelo, natural de Santa María Transmonte Annes (La Coruña), y con residencia en Santiago de Compostela, calle Vida, 125, y en la actualidad en ignorado paradero, que por auto de esta fecha se ha acordado el sobreseimiento y archivo del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 109/77, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, por aplicación del Decreto de Indulto de 14 de marzo último, con declaración de costas de oficio y con reserva de acciones civiles a los perjudicados, habiendo sido suspendido dicho juicio, que estaba señalado para celebrar el día 18 de noviembre próximo, por lo que no deberá comparecer en este Juzgado el día expresado.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho perjudicado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de Su Señoría, que firma en Ocaña a 25 de octubre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—10.699-E.

RONDA

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Alpandeire, en el juicio de faltas número 325/77, sobre malos tratos y lesiones, contra Francisco Martínez Piña, ha mandado citar al posible perjudicado Antonio García Bernal, por medio del «Boletín Oficial del Estado», para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62-1.ª, el día 24 de noviembre próximo y hora de las diez cuarenta y cinco, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al posible perjudicado Antonio García Bernal, expido la presente en Ronda, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H.—10.690-E.

*

El señor Juez de Distrito de esta población, en acta del día de hoy, en virtud de denuncia de Francisco Rosas Parras, en el juicio de faltas número 352/77, contra Bárbara Sánchez Matos y José Vailecillo Sánchez, sobre daños, ha mandado citar al denunciante Francisco Rosas Parras,

por medio del «Boletín Oficial del Estado», para que comparezcan, con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Armiñán, 62-1.º, el día 15 de diciembre próximo y horas de las once cuarenta y cinco, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar

de hacerlo, podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que ten-

gan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciante Francisco Rosas Parras, expido la presente en Ror.da, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H.—10.C71-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento) por la que se anuncia licitación para la adquisición por contratación directa con promoción de ofertas del material que se cita. Expediente número 13/77.

Hasta las trece horas del día 14 de noviembre de 1977 se admiten ofertas en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), calle Guzmán el Bueno, número 110, para la adquisición por contratación directa con promoción de ofertas, con destino a los Centros dependientes de la Inspección de Enseñanza del Cuerpo, de los aparatos, materiales y efectos que a continuación se indican:

Lote número 1. Una ampliadora «Durts», M-601, con objetivos y accesorios; dos cuerpos de cámara «Nikon», F-2-A, con objetivos y accesorios. Precio límite: 406.011 pesetas.

Lote número 2. Un magnetofón de bobinas «Hi-Fi»; 11 magnetofonos, 11 sincronizadores y una unidad de sincronización «Philips»; cinco bobinas cintas magnetofónicas «Hi-Fi», 102 cassettes, 48 cajas archivadoras y nueve cajetines. Precio límite: 360.412 pesetas.

Lote número 3. Ocho proyectores de diapositivas «Cabin»; dos retro-proyectores «Cabin»; una visionadora «Erno-601», doble faro, y una empalmadora. Precio límite: 191.930 pesetas.

Lote número 4. Sesenta lámparas ultravioleta «Philips», onda larga. Precio límite: 252.000 pesetas.

Lote número 5. Una lupa binocular «Kiowa-SD-PI-3» y 10 lupas simples con pie. Precio límite: 58.000 pesetas.

Lote número 6. Un curso de inglés en video-cassettes. Precio límite: 250.000 pesetas.

Lote número 7. Una lona de judo, verde, inarrugable y 25 tatamis. Precio límite: 128.000 pesetas.

Lote número 8. Dos mesas de dibujo, con accesorios. Precio límite: 53.380 pesetas.

Lote número 9. Seis maniqués completos para prácticas respiración artificial y seis maletines para prácticas e identificación heridas. Precio límite: 337.750 pesetas.

Lote número 10. Una balanza de precisión y una estufa para desecación. Precio límite: 32.880 pesetas.

Lote número 11. Una balanza analítica de alta velocidad y gran precisión. Precio límite: 111.900 pesetas.

Lote número 12. Un explosor con comprobadores y ohmetro. Precio límite: 44.180 pesetas.

Lote número 13. Una unidad de barrera de infrarrojos con unidades comple-

mentarias, una línea general de alimentación a mesas de trabajo y cuadro de señalización. Precio límite: 119.420 pesetas.

Lote número 14. Un aparato de tensión electrónico y un fenodisco electrónico. Precio límite: 34.375 pesetas.

Las ofertas se presentarán en mano y en sobre lacrado y cerrado, pudiendo optarse por uno o más lotes o su totalidad.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas y relación de efectos de cada lote están a disposición de los ofertantes en dicha Jefatura de Material, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será con cargo al o a los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—8.664-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de cien grupos electrógenos portátiles de 1,5 KVA. y repuestos. Expediente J.S.M. 134/77-162.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

100 grupos electrógenos portátiles de 1,5 KVA. y repuestos, por un importe límite total de 11.000.000 de pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se hará por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre

de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 29 de noviembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 29 de noviembre próximo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—8.482-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos autohormigoneras con repuestos. Expediente J.S.M. 133/77-161.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección de Industria y Material, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Dos autohormigoneras con repuestos, por un importe total de 5.400.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de tres meses, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Parque Central de Ingenieros, en Villaverde (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación